

Montevideo, 15 de diciembre de 2017

DECLARACION

Considerando

- I. El acceso a Internet es un derecho humano reconocido por las Naciones Unidas.
 - II. La Neutralidad de la Red (Internet) es base y principio de la Internet Society.
 - III. Dicho principio es un tema complejo y parte importante de una Internet libre y abierta, para permitir el acceso, la posibilidad de elección y la transparencia en la oferta de servicios a los usuarios, quienes se benefician del pleno acceso a todos los contenidos que están disponibles en Internet.
 - IV. Los usuarios tienen el derecho de escoger y controlar sus actividades en línea, incluyendo sus proveedores, servicios y aplicaciones, siempre reconociendo las limitaciones legales y técnicas.
 - V. Existen usuarios para los que la selección de proveedores y servicios en línea es limitada, y estos usuarios son particularmente vulnerables a las prácticas de gestión de redes potencialmente discriminatorias.
 - VI. La transparencia de las decisiones sobre los flujos de datos es importante para un acceso justo e imparcial a los recursos de Internet. El acceso transparente a información precisa sobre el ancho de banda y las políticas de gestión de redes permite a los usuarios tomar decisiones informadas acerca de sus servicios de Internet.
 - VII. Que se han sucedido acciones recientes, por parte de gobiernos y actores de la industria TIC y proveedores de servicios, que vulneran el principio de Neutralidad de la Red y se vislumbran nuevas acciones en este sentido. Dichas acciones han sido arbitrarias e inconsultas con las organizaciones especializadas en la materia como Internet Society, así como con los pioneros y tecnólogos que crearon Internet.
-

El Directorio de Internet Society Capítulo Uruguay declara

- I. Que se reviertan y/o queden nulas las decisiones tanto de gobiernos u organizaciones cuales quiera, que vulneren la Neutralidad de la Red o sienten bases para que terceros lo hagan.
- II. Que todo gobierno adopte prácticas y regulación que propenda al establecimiento de un marco razonable de gestión de Internet y sus recursos, en pro de la Neutralidad de la Red.
- III. Finalmente, que se apropie este principio como parte fundamental del más alto contexto estratégico de los países, a fin de empoderar los ciudadanos del mundo en su rol de usuarios de Internet y como pilar de la Democracia en tanto procura la defensa de un derecho humano reconocido y al cual nos debemos.



Internet Society Capítulo Uruguay

Directorio

15 de diciembre de 2017